



Por qué debemos ir a la huelga y a la manifestación del 22 de Mayo:

Porque las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación (RDL.14/2012) y el Gobierno de Extremadura, incidirán negativamente en la calidad de la educación y en las condiciones laborales de los trabajadores de los centros educativos.

Porque cambiarán de manera significativa las condiciones objetivas de los centros y las laborales de los profesionales que prestan servicio en el sistema público educativo.

Porque es imposible impartir clases con ratios que puedan llegar a los 30 alumnos por grupo, a 36 en Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial y 42 en Bachillerato. Por necesidades de escolarización o incorporaciones tardías, estas cantidades podrían incrementarse en un 10 % originando problemas de espacio, salud, convivencia, etc., y la consiguiente dificultad para atender las necesidades individuales del alumnado.

Porque el incremento de horas lectivas supondrá un aumento del número de grupos que se asigne a cada profesor y un mayor número de alumnos a los que atender, con la consiguiente dificultad para realizar otras tareas, guardias, refuerzos, talleres, desdobles, tutorías, actividades complementarias y extraescolares.

Porque perderemos la compensación de horas superadas las horas de docencia, de las reducciones de jornada por razón de edad, y su aplicación tendrá una sobrecarga para el profesorado en la atención a la familias y la preparación didáctica de su actividad docente así como menor atención a las necesidades especiales del alumnado con dificultades o altas capacidades.

Porque la no sustitución por baja o enfermedad en los diez primeros días lectivos (siempre que la baja sea superior a un mes), obligará a que otros profesores, normalmente de especialidades distintas, hagan esa suplencia, dejando además de realizar funciones asignadas en ese horario.

Porque el retraso, hasta 2014, en la implantación de los ciclos formativos de dos mil horas, grado medio y superior en la Formación Profesional, nos distanciará aún más de Europa y nos hará deficitarios en una de las áreas que señalan los informes internacionales como causantes del fracaso y abandono escolares.

Porque la no obligatoriedad de ofertar modalidades de Bachillerato y la disminución de la optatividad en ESO reducirá la posibilidad de elección para el alumnado, la movilidad para el profesorado y obligará al uso del transporte escolar.

Porque significará una reducción importante de las plantillas y cupos de profesores, dificultará la elección de destino del profesorado funcionario y expulsará interinos del sistema para engrosar por centenares las listas de paro en nuestra Comunidad.

Porque las disposiciones sobre los nuevos complementos retributivos y la supresión del pago del verano al profesorado interino que no trabaje todo el curso significan un grave perjuicio para los ya maltrechos bolsillos de los docentes extremeños.

Porque no podemos ni debemos consentir la modificación unilateral, sin ningún tipo de negociación, de las condiciones laborales de todos los docentes.

